



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor s/n 30510 Yecla (Murcia)
Teléfono 968 754100 Fax 968 790712
www.yecla.es

TRAMITE:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE 1ª OCUPACIÓN DE INMUEBLE.

(Artículo 264 Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y urbanística de la región de Murcia (B.O.R.M. 06/04/2015))

SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
DNI/NIF	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
CALLE			
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL INMUEBLE			
SITUACIÓN (CALLE. NÚMERO. ESCALERA. PISO)			
REFERENCIA CATASTRAL (POL. Y PARC.):			
OBRAS REALIZADAS:	OBRA NUEVA <input type="checkbox"/>	REHABILITACIÓN <input type="checkbox"/>	REFORMA <input type="checkbox"/>
EXP. N.º :	EXP. N.º :	EXP. N.º :	EXP. N.º :
Fecha licencia:	Fecha licencia:	Fecha licencia:	Fecha licencia:

PRIMERO: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 264.2.C de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y urbanística de la región de Murcia (B.O.R.M. 06/04/2015), **manifiesto bajo mi responsabilidad:**

- Que el inmueble descrito dispone de la licencia urbanística detallada
- Que las obras ejecutadas al amparo de la licencia se ajustan a las condiciones impuestas en la misma.
- Que las obras reúnen las condiciones técnicas de seguridad, salubridad y accesibilidad.
- Que el inmueble puede habilitarse al uso pretendido.
- Que he cumplido con las obligaciones impuestas de urbanización/reposición de los servicios urbanísticos que correspondan.

SEGUNDO: Acompaño la documentación acreditativa de que dichos actos cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

- Que acredito mi identidad en el Registro de entrada del Ayuntamiento o presento fotocopia del DNI/CIF.
- Justificante del pago de tasas, según lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal nº7.
- Fotografía de la fachada de la obra terminada (en color y tamaño 10x15 cms).
- Justificante Declaración Alteración I.B.I. Urbana (Modelo 900D).
- Certificado final de la obra, visado por por el Colegio Oficial correspondiente.
- Certificado de la Jefatura provincial de Telecomunicaciones (art. 9.2. RD 401/2003, de 24 de Abril), en el que conste que ha sido presentado el Proyecto Técnico de Infraestructura común de telecomunicaciones y el certificado o Boletín de Instalación, según proceda, de que dicha instalación se ajusta al proyecto técnico.

La siguiente documentación relativa al LIBRO DEL EDIFICIO:

- Un ejemplar de la Carpeta de la Documentación.
- Un ejemplar de la Carpeta de Uso, mantenimiento y emergencia debidamente visado.
- Certificado del Departamento de Gestión de Calidad en la Edificación de la C.A.R.M., de que la carpeta de Calidad es conforme.

TERCERO: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y urbanística de la región de Murcia y en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, firmo la presente en YECLA, a _____.

Fdo.: _____

INFORMACIÓN LEGAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262.2. de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y urbanística de la región de Murcia, la presente declaración le habilita para ocupar el inmueble, desde el día de su presentación. No obstante, este Ayuntamiento dispone de 15 días hábiles para comprobar el contenido de la declaración realizada. En el caso de que de dicha comprobación resulte que el inmueble carece de las condiciones de seguridad y salubridad necesarias para ser destinada al uso pretendido, este Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias para el cese de la ocupación declarada, incluyendo la comunicación de tales circunstancias a las compañías suministradoras de servicios. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito al Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

MOD. /CED-1-2020-SP-FPC

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA